

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACIÓN – IRC AYACUCHO

En la ciudad de Ayacucho, siendo el día 03 de setiembre de 2024 a horas 09:00 a.m., reunidos de manera presencial, en el despacho de Gobernación convocados los integrantes de la Instancia Regional de Concertación Ayacucho, se procede a pasar asistencia a los miembros, contando con los siguientes representantes:

- Gobierno Regional de Ayacucho.
- Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Oficina Desconcentrada de Defensa Pública del Ministerio de Justicia y DD.HH.
- Ministerio Público del Distrito Fiscal de Ayacucho.
- Policía Nacional del Perú
- Defensoría del Pueblo Ayacucho.
- Programa Nacional AURORA.
- Presidente de la Corte Superior de Justicia.
- Dirección Regional de Educación de Ayacucho
- Municipalidad Provincial de La Mar.
- FEDECMA

Habiéndose verificado el quorum correspondiente, se da lectura a la agenda a tratar el día de hoy.

AGENDA

1. Presentación de los servicios de las direcciones y programas del MIMP, en el marco de la intervención “Prevenir para proteger” (vía zoom)
2. Informe del Programa Nacional Aurora, sobre datos estadísticos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la región Ayacucho.

DESARROLLO DE LA AGENDA N°1:

1. **Presentación de los servicios de las direcciones y programas del MIMP, en el marco de la intervención “Prevenir para proteger” (vía zoom)**

El Gobernador Regional de Ayacucho da la bienvenida a todos los miembros de la IRC, explicando la importancia de la IRC en la defensa de los derechos de las mujeres y población vulnerable y excusando su ausencia durante la reunión por el motivo de realizar coordinaciones sobre los juegos bolivarianos, pasando la dirección de la reunión a la Vicegobernadora Regional de Ayacucho.

El representante del MIMP empieza con la exposición sobre los servicios de las direcciones y programas del MIMP, en el marco de la intervención “Prevenir para proteger” (vía zoom), en donde la intervención cuenta con Resolución Ministerial 225-2024 la cual aprueba de manera formal la intervención, con el objetivo de promover la adopción de actitudes favorables para prevenir la violencia entre niños, niñas y adolescentes, proponiendo la for

La Vicegobernadora comenta que se podría realizar la asistencia técnica sobre el acuerdo regional mencionado y así mismo que se pueda compartir mediante el MIMP y la secretaria técnica para poder socializar y mejorar el acuerdo.

El representante de la Corte Superior de Justicia felicita al MIMP por su exposición, siendo un tema importante y de preocupación para la región Ayacucho, por tanto explica que la propuesta del MIMP merece una mejora y una actualización de acuerdo a nuestra región, por tanto se une al pedido de la socialización del acuerdo que propone el MIMP.

2. Informe del Programa Nacional Aurora, sobre datos estadísticos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la región Ayacucho.

El representante del Programa Aurora explica que el periodo en el cual se realiza la exposición de prestación de servicios comprende de enero a julio, siendo su presencia establecida por servicios regulares como el CEM, así mismo el CEM Comisaria, Servicio de Atención Urgente, Centro de Atención Integral, Línea 100 y Chat 100.

El representante del Programa Aurora explica que como servicio CEM se atendió a 2966 casos, 2585 siendo mujeres y 381 hombres, explicando las estadísticas en materia etaria, por comisaria y otros factores, así mismo se explica la atención que se realizó mediante sus otros servicios como el SAU, CAI, Línea 100 y Chat 100.

La Vicegobernadora explica y resalta la relevancia de los casos, siendo aproximadamente 3000 mil casos, llamando la atención los casos de hombres violentados, por tanto, se hace la pregunta si en dichos casos el agresor es hombre o mujer, y se realiza otra pregunta sobre cuantos casos se tiene con sentencias o con violencia familiar.

El representante del Programa Aurora explica que la violencia es dinámica y no se puede predecir cuándo ocurrirá, pero todos los servicios están en la misma dinámica de atención, no se tuvo ningún servicio que reporte 0 casos.

El representante de la Defensa Pública pregunta que, si el 72% de casos son de violencia sexual, cual es el camino que se sigue para la atención de dichos casos, es decir se reportan al Poder Judicial, o se realiza un trabajo preventivo o como IRC que estrategias podríamos ejecutar para apoyar a dichas personas.

El representante del Programa Aurora explica cómo funciona la celeridad de la atención del servicio SAU y pide a la Dirección Regional de Educación que todo docente que su alumno fue víctima de violencia realice la denuncia, pero lo que se está viendo es que no se realiza por el motivo del involucramiento que provocaría para el funcionario, de igual manera ocurre dentro de la Dirección Regional de Ayacucho por eso pide a sus representantes al respecto.

El representante de la Corte Superior de Justicia pide que se tiene que precisar la data estadística dentro de la atención del servicio SAU, manifestando su preocupación sobre la intervención del Ministerio Público, ya que lo determinante es la prevención, explicando que la Corte Superior de Justicia tiene 05 Municipalidades tienen convenio para el botón de pánico, pese a ello no se respeta las medidas de protección, por tanto se tiene que trabajar de manera preventiva desde el plano de la educación y salud mental, explicando que existen muchos problemas dentro de la violencia contra la mujer como el alcoholismo, el tema cultural, el machismo, entre otros.

El representante del Ministerio Público explica que los datos mostrados no representan datos finales, pero nos ayudan a visualizar el estado de Ayacucho, por tanto, se pide que el Programa Aurora reporte cuantos casos se atendieron y cuantos casos no se atendieron, de igual manera en el Poder Judicial se pide que se visualice cuantos casos se ingresaron y cuantos no, además de argumentar el motivo por el cual no se atendieron.

El representante de FEDECMA explica que se necesita una mayor capacitación y sensibilización de la población y de las autoridades para que puedan atender de mejor

manera a la población víctima de violencia, además que los datos del Poder Judicial y el Ministerio Público no concordara porque existen víctimas que recurren directamente al Ministerio Público o el Poder Judicial, por tanto se pide trabajar de forma articulada entre instituciones en cuestión de sensibilización, además que se pide la adaptación en relación al lenguaje de las víctimas ya que los operadores de justicia tiene que conocer mas idiomas para poder atender a las víctimas de violencia.

El representante del Programa Aurora explica que los distritos judiciales como Pichari Kimbiri no atiende Aurora Ayacucho porque pertenecen a Cusco, comentar de igual manera que las denuncias tienen que ir a la comisaria, como indica la ley 30364, por tanto, nuestras estadísticas son diferentes, además que se pide conocer el estado de casos dentro del Poder Judicial.

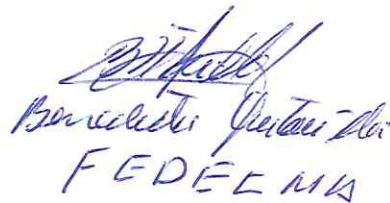
La Vicegobernadora reconoce la complejidad del tema, ya que en el pasado el problema no se denunciaba pero es importante ver las dificultades que se tienen en relación al tema y coordinar entre instituciones con el objetivo de poder progresar toda la población, resaltando que actualmente las mujeres son mas sensibilizadas en la actualidad.

ACUERDOS FINALES:


- Se pide compartir la diapositiva y la propuesta para mejorar el acuerdo propuesto por el MIMP, viendo la posibilidad de programar una asistencia virtual para socializar de mejor manera el acuerdo.

Sin más puntos que tratar siendo las 12:30 p.m. del día 03-09-2024, se da por concluida la reunión presencial, y en señal de conformidad se adjunta al pie las fotos con los respectivos participantes.

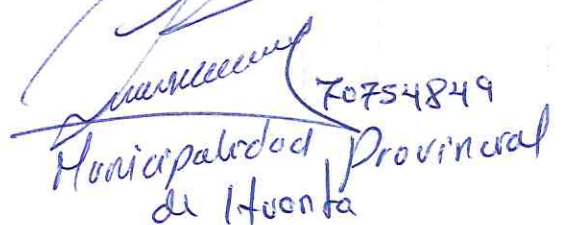

Tomas Yuli Fozo
FEDERACIÓN


Concepción Quintana
FEDEEMA


Jorge Quirós
Grupo PUP.

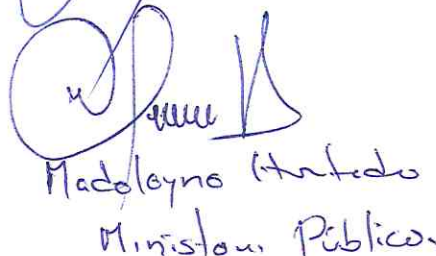

Asoc. Kallpa


M. Yanilda
Ramos

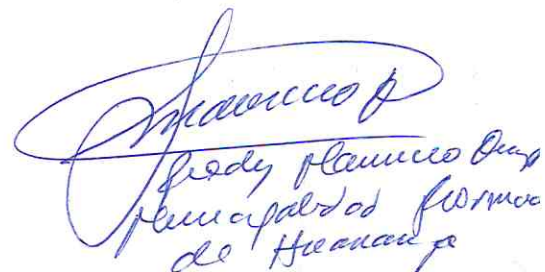

70754849
Municipalidad Provincial
de Huanta


GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
G.P. Jannett A. Lovera Santana
DIRECTORA REGIONAL

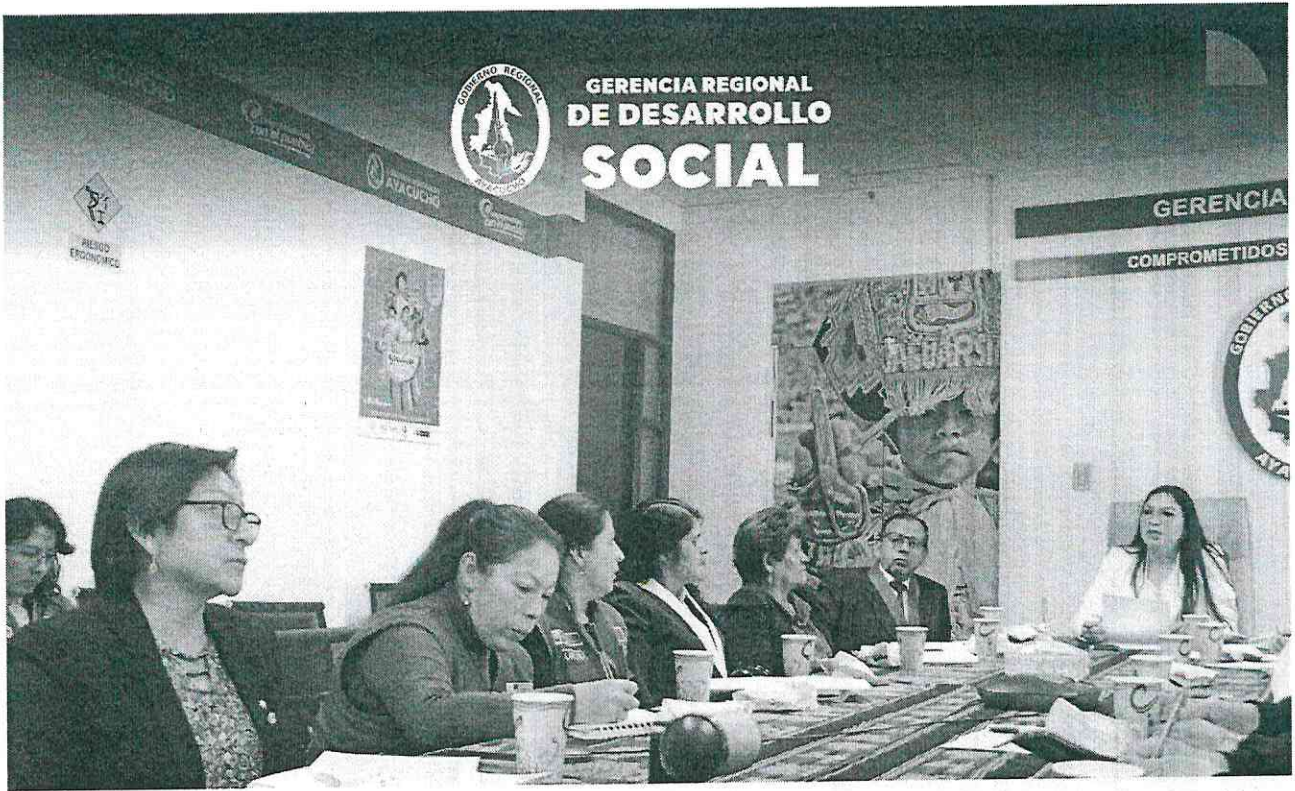

Ana Melba Enciso Sandovál
Comisionada Oficina Defensorial
DEFENSORIA DE LA PUEBLO


Madaleno Hurtado
Ministerio Público


Defensoria Publica.


Freddy Plummer
Municipalidad Provincial
de Huancayo


Yessica Quispe
MIMP - DUCOR



BICENTENARIO PERU 2024

200

OSCORIMA GOBERNADOR REGIONAL



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

